

PROGRAMA CAPACÍTATE Y EMPLÉATE SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN





CAE-3 (Anexo VII)

Fecha del seguimiento:								
	d	d	m	m	а	а	а	а

INSTRUCCIONES: El personal responsable de realizar la visita de seguimiento debe requisitar lo observado durante el desarrollo de la misma.

Centro Capacitador:		
Nombre del curso:	Número de Acción:	

Concertación					
Aspectos a Verificar:	Si	No	Respuesta y comentario:		
¿El curso de capacitación se está impartiendo en las instalaciones acordadas?			En:		
2. ¿El curso se está desarrollando en los horarios establecidos en el Programa de Capacitación?			DeHrs AHrs		
3. ¿Se están usando los materiales y equipo establecidos en el Programa de Capacitación?			Se observa que están utilizando:		



PROGRAMA CAPACÍTATE Y EMPLÉATE SEGUIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN





CAE-3 (Anexo VII)

Desarrollo del curso						
Aspectos a	Verificar:	Si	No	Respuesta y comentario:		
4. ¿Se están desarrollando los temas descrit Capacitación?	tos en el Programa de			Registre el tema que se está desarrollando durante su visita de seguimiento		
5. ¿El número de asistentes a la capacitació en la lista de asistencia del día?	ón corresponde a lo registrado			Registre el número de asistencias verificadas este día: Faltas:		
6. ¿Las Personas beneficiarias conocen el monto del apoyo otorgado por el SEECAT por concepto de apoyo económico, la duración, horario del curso; así como sus derechos y obligaciones?				En caso de que su respuesta sea negativa deberá brindar a las Personas beneficiarias la información referida en la pregunta,		
Observaciones: (En caso de identificar alguna situación que no haya sido considerada y que sea relevante para la continuidad del curso de capacitación)						
De acuerdo a lo identificado durante la visita, ¿considera viable la continuidad del curso de capacitación?						
Sí ()	No () Debe informar a su superior inmediato y al responsable del Programa, los incumplimientos identificados.					

Nombre y firma del personal del SEECAT que realizó la visita de seguimiento

"Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo dispone la Ley de la materia".